

John Jairo Rodríguez Amador*

Soulodre-La France, Renée. *Región e Imperio* *el Tolima Grande y la Reformas Borbónicas en el siglo XVII.* Bogotá, ICANH. 2004. 247 Páginas.

Este trabajo historiográfico nos presenta un análisis de las relaciones sociales, políticas y económicas que surgieron durante el periodo de implantación de las llamadas Reformas Borbónicas, expedidas durante el reinado de Carlos III, en los dominios coloniales de la corona española. La autora ha centrado su investigación en un espacio geográfico que ha denominado el “Tolima Grande”, que conglomeraba las provincias de Neiva y Mariquita observadas principalmente en la segunda mitad del siglo XVIII. Desde dichos parámetros investigativos Soulodre-La France establece, en sus propias palabras, que “Es el objeto de este estudio identificar la naturaleza de las dinámicas económicas y políticas regionales, y cómo la sociedad regional reaccionó al cambio de condiciones durante el periodo 1750-1820”¹.

Para construir el marco teórico que sustente la obra, la autora, en primer lugar, define el concepto de estado, tomando para esto la perspectiva de dos autores. Al primero, Theda Skocpol, quien en su obra *States and Social Revolutions*, define el estado como un ente que busca imponer determinadas medidas para alcanzar un objetivo previamente establecido, haciendo énfasis

en la autonomía de las decisiones que toma según las problemáticas del momento, Soulodre-La France lo adapta para referirse a la perspectiva colonial del imperio español desde la cual la extracción de bienes materiales despierta el interés de la metrópoli frente al establecimiento de medidas impositivas para con sus colonias en el Nuevo Mundo. Para complementar la noción de estado, la autora se vale de la concepción marxista de Antonio Gramsci que en su obra *Prison Notebooks* afirma que el estado establece sus propósitos como una extensión directa de los intereses de las clases dominantes que al verse beneficiadas son partícipes de la imposición de las medidas al resto de la sociedad civil, ello en una relación de subvención mutua, ya que el poder del estado se ve fortalecido por el apoyo de las clases dominantes y éstas ven favorecidos sus intereses de lucro por la obtención de favores que alcanzan frente a otros estamentos de la sociedad.

Ante esta construcción teórica de la autora podemos afirmar que es muy vaga su implantación para el caso de la Nueva Granada en el siglo XVIII. Esta aseve-

* Estudiante de Historia PUJ – Bogotá.

¹ Renée Soulodre-La France, *Región e Imperio, el Tolima Grande y las Reformas Borbónicas en el siglo XVII*. Bogotá, ICANH. 2004. p. 21.

ración se realiza teniendo en cuenta dos aspectos: En primer lugar, Gramsci plantea su idea de estado frente a la sociedad de su tiempo es decir en pleno siglo XX y no para interpretar sociedades coloniales en la América española de 1750; y, en segundo lugar, en referencia al concepto de estado planteado por Skocpol, su implantación frente a la política imperial metropolitana del imperio español en el siglo XVIII es plausible, pero usada con sumo cuidado, ya que la política de cualquier aparato burocrático siempre ha de responder no sólo a sus necesidades particulares, sino también, en el caso de las monarquías europeas de esta época, al mantenimiento de su estructura coercitiva por razones de distancia y de manejo del poder de las elites locales, siempre con la pretensión de mantener la primacía metropolitana, incluso llegando al caso de manejar arquetipos raciales frente a los habitantes en general del nuevo mundo. Es por esto que en este aspecto el trabajo de nuestra autora carece de la observación de las particularidades del caso del virreinato de la Nueva Granada en el periodo que pretende estudiar.

En este texto de Soulodre-La France la piedra angular de la investigación es la construcción del concepto de región desde el cual se comienza a edificar el discurso de la autora. Para ello divide la misma en dos sub-conceptos: regionalidad y regionalismo; el primero entendido como el espacio físico o geográfico en el que se aglomera un grupo humano y, con respecto al segundo, la autora nos afirma que abarca el apego psicológico que manifiesten los individuos que habitan el espacio físico, el carácter de diferenciación de los mismos frente a otros sujetos provenientes de distintas localizaciones geográficas. De cara a esta diferenciación nuestra autora nos refiere que tanto regionalidad como regionalismo se sustentan el uno al otro, definiendo la esencia de un pueblo. Estas nociones manejadas son extraídas por la autora de dos trabajos historiográficos anteriores: el de Eric Van Young en su texto *Estructura agraria y rebeliones populares de la Nueva España 1750-1821* y el de Roger Gibbons en *Prairie Politics and Society. Regionalism in Decline*. Desde sus conclusiones con respecto al manejo teórico de estas dos obras, Soulodre-La France sostiene que la dinámica de conflicto con otras regiones o con entes estatales le da más fuerza a los sentimientos regionalistas, razón por la cual a lo largo de su investigación va a sustentarse en los conceptos inicialmente mencionados. De acuerdo con lo anterior nuestra autora afirma:

“...la región debe existir en el imaginario de su población al igual que en sus límites físicos.... la región geográfica debe ser declarada, desde lo emotivo, por sus ciudadanos y, al hacerlo, un sentido de lealtad o pertenencia también debe desarrollarse.”²

Aquí precisamente yace uno de los elementos más cuestionables de toda la investigación de nuestra autora, en particular por dos razones. La primera de ellas es la poca exactitud del concepto de región que no contiene en sí mismo límites claros que abarquen las particularidades de un supuesto caso de identidad regional en el siglo XVIII y, la segunda razón, es que Soulodre-La France usa constantemente el calificativo de “Tolima Grande” como nombre diferenciador de esta zona geográfica, lo cual es claramente erróneo al usarlo dentro del contexto de este siglo, ya que como tal la configuración particular del mismo surgió a partir de la segunda mitad del siglo XIX, luego de la independencia de la Nueva Granada, época en la que los lazos con la herencia española pretendían ser cortados para construir un imaginario nacional nuevo, cuestión que se vería magnificada luego en el siglo XX con la lucha bipartidista. Es por esto que es debatible la construcción del concepto principal de este trabajo historiográfico, dejando prácticamente sin piso teórico esta disertación.

Ahora bien, Renée Soulodre-La France inserta como una herramienta en su investigación los perfiles demográficos de las dos provincias, Mariquita y Neiva, que desde su perspectiva componen la llamada región del “Tolima Grande”. Para lograrlo se basa en datos de los censos realizados en 1778 y 1825, ejecutando una proyección de los mismos a partir de datos consignados en los relatos de viajeros realizados luego de 1778 en estas dos provincias. A partir de los datos encontrados en esta pesquisa, la autora diferencia las poblaciones de importancia dentro de las dos provincias según la densidad demográfica de las mismas; pero la verdadera importancia que Soulodre-La France le da a los datos recopilados de los censos es la evidencia del mestizaje, que con respecto con otras zonas coloniales españolas, fue mucho más prolijo, aspecto desde el cual las formas administrativas y jurídicas tuvieron obligatoriamente que adaptarse, siendo éste, para nuestra autora, el epicentro que le permite afirmar que:

2 Soulodre-La France. *Región e Imperio, el Tolima Grande y las Reformas Borbónicas en el siglo XVII*, p. 28.

“...se ha sugerido que la alta tasa de mestizaje de la sociedad neogranadina llevó a las localidades al fortalecimiento de sus lealtades y al estrechamiento de los lazos regionales, en tanto que los miembros pobres y mestizos de la población no fueron separados por divisiones étnicas.”³

En particular este es uno de los vacíos que Soulo-dre-La France deja a lo largo de su obra, el mostrar que las Reformas Borbónicas, como un conjunto de normas legislativas, no fueron implantadas en todas las colonias de la corona española del mismo modo sino que, por el contrario, adaptaron sus formas a las necesidades y particularidades de sus escenarios de cada zona en la que eran implantadas. Este aspecto es pasado por alto ya que a pesar de construir la visión de las dinámicas regionales, no tiene en cuenta una visión más amplia de observar el cómo y el porqué de la adaptación de las formas administrativas desde el corazón mismo del virreinato.

Dentro del texto y por el carácter comercial de las provincias trabajadas por Soulo-dre-La France, éstas se delimitan alrededor de tres ejes: la ganadería, el cultivo de caña de azúcar y la siembra del tabaco, como es mencionado en los capítulos dos y cinco. En estos apartes la autora pretende analizar, según sus propias palabras:

“...dinámicas intra y extra-regionales expresadas en términos económicos abren una ventana hacia las relaciones entre la región y el estado. Teóricamente, el poder del estado y de la región se oponen: entre más fuerte el estado más débil la región.”⁴

La autora pretende construir el escenario de oposición provincia – metrópoli a partir de las medidas impositivas que la corona ejercía en cada uno de los aspectos. Así por ejemplo menciona como en la caña, la introducción del monopolio estatal primero en la distribución y luego a la producción del aguardiente, despertó rápidamente el malestar inicial de los estamentos hacendados por la falta de rigor en el control a los pequeños productores, los cuales no sufrían los gravámenes que el licor legal devengaba, todo esto

para posteriormente transformarse en la venta de los derechos estatales a los grandes hacendados. En el caso de la ganadería se muestra como el choque de intereses concibe formas de corrupción y evasión de las normas estatales impuestas, a razón de la obligatoriedad de las exigencias del cabildo de Bogotá a la provincia de Neiva como sitio de abasto para la carne vacuna destinada para el consumo de la población de la altiplanicie, delimitando precios de compra de las cabezas de ganado, muy inferiores a los que ofrecían en otras zonas del virreinato; en este caso la manipulación y tráfico de cabeza de ganado hacia diferentes destinos se convirtió en una falta común, justificada con el nivel de rentabilidad que significaba acatar las normas estatales.

Por último Soulo-dre-La France muestra cómo con la expulsión de los jesuitas como parte de las Reformas Borbónicas y por la manumisión, el valor de las haciendas cayó de manera estrepitosa. No obstante, contrario a lo que se pensaría, esto no significó una democratización de las mismas sino que sólo creó nuevas formas de monopolio, que darían mayor autonomía a las elites criollas, siendo para la autora una de las causas más condescendientes para las dos décadas del siglo XIX y los movimientos de independencia.

Una de las novedades que muestra este estudio es la incidencia del mestizaje en la población del virreinato de la Nueva Granada que produjo una proliferación de mestizos y libres de todos los colores, la mayoría de ellos dedicados a las labores artesanales o como empleados de las grandes haciendas de la zona, demostrando claramente el desplazamiento demográfico en la medida del auge comercial de alguno de los centros urbanos, según su actividad, mencionados en su orden: Honda como puerto fluvial del interior del virreinato en el río Magdalena, Mariquita con su actividad minera, -sólo hasta la primera mitad del siglo XVIII- y Neiva por su actividad ganadera, así como por la proliferación de haciendas. No obstante y como ya se argumentó al inicio de este ensayo, existen falencias en la parte teórica.

3 Soulo-dre-La France. *Región e Imperio, el Tolima Grande y las Reformas Borbónicas en el siglo XVII*, p. 34.

4 Soulo-dre-La France. *Región e Imperio, el Tolima Grande y las Reformas Borbónicas en el siglo XVII*, p. 41.